



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Sevilla
Menciones:	Mención en Gestión Comercial, Mención en Marketing Digital, Mención en Análisis Cuantitativo y Mención en Marketing Cualitativo
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es participante/s:	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicita la modificación del Grado en Marketing e Investigación de Mercados, impartido por la Universidad de Sevilla con el objeto de actualizar la información registrada en el RUCT en relación con los siguientes aspectos: inclusión de 3 menciones, introducción de un prerrequisito para la realización de las Prácticas y modificación del periodo de realización de las mismas y actualización de los diferentes apartados de la Memoria.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se incluye las menciones de forma adecuada, así como la carga de créditos asociada a cada una de ellas.

2. Justificación del título

Se acepta el cambio relativo a la actualización de la normativa.

3. Competencias

Se incluyen en las competencias básicas del RD 1393/2007, con la actualización de la información son incluidas directamente desde la aplicación.

4. Acceso y admisión de estudiantes

En lo tocante a los Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, se ha actualizado el texto recogiendo las vías de información utilizadas. Así mismo, se incluye el perfil de ingreso.

Con respecto a las condiciones o pruebas de acceso especiales, se actualiza la información con el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición hasta el 2017/2018.

En el caso del apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, se actualiza la normativa, adaptándola al sistema vigente.

Se solicitan modificaciones en el apartado normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. En este caso se incorpora la "Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)".

5. Planificación de las enseñanzas

Se modifica el Módulo de Optatividad para incluir las 3 menciones aprobadas para el título. Su estructura y carga lectiva es adecuada a los objetivos que se persiguen.

Se introducen modificaciones aprobadas con anterioridad consistentes en la introducción del prerrequisito de tener superados al menos el 70% de los créditos del título, incluida la Formación Básica, para poder matricular las Prácticas en Empresas.

Se realiza una precisión de los sistemas de evaluación con vistas a la inclusión en la aplicación informática del MECD. En la oferta de OPTATIVIDAD (MENCIÓN MARKETING DIGITAL) MARKETING ONLINE se propone como sistema de evaluación "Examen teórico y/o práctico: 50/50%". Si es 50/50 no puede ser y/o; para poder ser 50/50 tiene que ser "teórico y práctico". Es necesario actualizar esta ponderación en futuras actualizaciones de la memoria.

Se aceptan las modificaciones introducidas en el apartado planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Se incorpora información relativa a las asignaturas que debe cursar el alumno para poder graduarse en alguna de las menciones incorporadas a la titulación. La información aportada es pertinente, contiene todos los datos necesarios.

6. Personal académico

Se actualiza la información del profesorado del Máster.

7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza la información de los recursos materiales y servicios con los que cuenta el Centro para la impartición del título y la lista de convenios para la realización de las Prácticas en Empresas. Los recursos relacionados en la memoria se consideran suficientes y los convenios que se presentan pueden ser suficientes para asegurar la realización de prácticas.

8. Resultados previstos

Se actualizan los valores de los indicadores conforme a los datos obtenidos en los años anteriores y se introducen otros nuevos. Todos ellos son adecuados y aparecen explicados. Las tasas de evolución son positivas para todos ellos.

En lo tocante al procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje, se desarrollan y explican los indicadores utilizados y propuestos.

9. Sistema interno de garantía de la calidad

Se aceptan los cambios propuestos en este apartado en su totalidad. Es la actualización del SGC de la Universidad de Sevilla.

10. Calendario de implantación

Se incorpora el cronograma propuesto para la implantación de los cambios.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 30/07/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro